

REVISTA ESPAÑOLA DE DROGODEPENDENCIAS

Normas de Publicación **para Autores**

La *Revista Española de Drogodependencias* tiene como objeto la difusión científica de trabajos de investigación relacionados con el alcoholismo y demás toxicomanías, incluyendo las adicciones no tóxicas. Cada trabajo debe identificarse con alguno de los siguientes artículos científicos:

Revisión. Trabajo escrito para revisar varios artículos primarios ya publicados anteriormente. Estas revisiones pueden ser simplemente bibliográficas anotadas en el campo de las drogodependencias, o estudios críticos e interpretativos de las obras publicadas en ese campo. Su extensión máxima será de 6.000 palabras.

Original. Trabajo científico que describe resultados originales de investigación en el campo de las drogodependencias, de modo que su información permita a otros colegas evaluar las observaciones, repetir los experimentos y evaluar si los datos justifican las conclusiones del autor. Se exige lógica, claridad y precisión en su exposición. La extensión máxima será de 5.000 palabras y deberá contener los siguientes apartados: 1. Introducción; 2. Materiales y Método; 3. Resultados; 4. Discusión; y 5. Referencias bibliográficas.

Comunicación breve. Trabajo escrito de forma breve con resultados definitivos o preliminares sobre trabajos de investigación sobre drogodependencias, no da detalles sobre los experimentos o lo hace de forma muy resumida y las citas bibliográficas se reducen al mínimo. La extensión máxima será de 3.000 palabras.

Caso clínico. Trabajo escrito de forma breve con una extensión máxima de 1.500 palabras (sin contar las tablas o figuras y la bibliografía), que no sobrepasará un máximo de 2 tablas y/o figuras. El manuscrito deberá seguir el siguiente orden: 1) *título*; 2) *resumen en español e inglés* de 200 palabras como máximo y de 3 a 5 palabras clave; 3) *introducción*; 4) *descripción del caso*; 5) *comentarios y discusión*; y 6) *bibliografía*; Se admite un máximo de 4 autores por caso clínico.

Sección jurídica. Trabajo científico en materia jurídica que describe resultados originales de investigación en el campo de las drogodependencias. Se exige lógica, claridad y precisión en su exposición. La extensión máxima recomendable debe ser de 5.000 palabras.

Resumen de las características de los distintos tipos de artículos

- **Revisiones:**
 - Extensión máxima 6.000 palabras (resumen y referencias aparte)
 - Resumen: entre 100 y 250 palabras. Tipo "No estructurado"
 - Tablas y/o figuras → máximo 6
 - Referencias bibliográficas: máximo de 60.
- **Originales:**
 - Extensión máxima 5.000 palabras (resumen y referencias bibliográficas aparte)
 - Resumen: entre 100 y 250 palabras. Tipo "estructurado".
 - Tablas y/o figuras → máximo 6
 - Referencias bibliográficas: máximo de 50.

- **Comunicaciones breves:**
 - Extensión máxima 3.000 palabras (resumen y referencias aparte)
 - Resumen: entre 100 y 250 palabras. Tipo "no estructurado".
 - Tablas y/o figuras → máximo 4
 - Referencias bibliográficas: máximo de 30.

- **Casos clínicos:**
 - Extensión máxima 1.500 palabras (resumen y bibliografía aparte)
 - Resumen: entre 100 y 200 palabras. Tipo "no estructurado".
 - Tablas y/o figuras → máximo 2
 - Referencias bibliográficas: máximo de 20.

- **Sección jurídica:**
 - Extensión máxima 5.000 palabras (resumen y referencias aparte)
 - Resumen: entre 100 y 250 palabras. Tipo "no estructurado".
 - Tablas y/o figuras → máximo 6
 - Referencias bibliográficas: máximo de 50.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Salvo excepción expresa de la redacción, los trabajos nunca deberán superar las 6.000 palabras. Se otorgará prioridad de publicación a aquellos trabajos que sean inéditos y no hayan estado sometidos a examen por otro medio gráfico, debiendo su autor indicar dicha condición en el envío.

Cada tabla, gráfico o fotografía deberá presentarse en archivo aparte, en blanco y negro (no se publican en color), numerado correlativamente e indicando su situación en el texto, realizado con resolución suficiente: para los gráficos/ilustraciones se recomienda enviar archivos en formato jpg con una resolución de 300 ppp.

Cada trabajo deberá enviarse por email a sec_red@aesed.com en soporte informático. El texto se procesará bajo PC en formato Microsoft Word.

La primera página debe comprender el título del trabajo, tanto en español como en inglés, nombre e institución de los autores y la dirección completa del autor de contacto (institución, dirección postal y correo electrónico).

La segunda página llevará el resumen del trabajo en español e inglés, de extensión entre 100 y 250 palabras. Debe comprenderse sin necesidad de leer el trabajo completo e irá acompañado de 3 a 6 palabras clave para índices, también en los dos idiomas citados. En la tercera página comenzará el texto del artículo.

Las referencias se harán siguiendo el sistema de nombre y año. En el texto al citar un trabajo que tiene un solo autor, se usa el apellido y el año de publicación dentro de paréntesis y separado por una coma. Ejemplo: (Bogani, 1975). Si se cita un trabajo con dos autores, hay que nombrar ambos autores cada vez que la referencia aparezca en el texto. Ejemplo. (Aguilar y Olivar, 2008). Si el trabajo tiene menos de seis autores, es necesario nombrarlos a todos la primera vez y las siguientes veces se usa sólo el nombre del primer autor seguido de "et ál." y el año. Ejemplos: (García-Rodríguez, Suárez y Ciller, 2009) y (García-Rodríguez et ál., 2009).

Si el trabajo tiene más de seis autores, se usa tan solo el apellido del primer autor seguido de "et ál." y el año. Ejemplo: (Zarza et ál., 2008). Al final del artículo se

presentarán las referencias bibliográficas en orden alfabético siguiendo estrictamente las siguientes normas:

Libros: apellidos del autor, coma inicial del nombre, punto, año de publicación entre paréntesis, punto, título completo de la obra en cursiva, punto, ciudad de publicación, dos puntos, editorial y punto.

Ejemplo: Bogani, E. (1975). El alcoholismo, enfermedad social. Barcelona: Plaza & Janes.

Si hay más de un autor deben indicarse todos, separados por punto y coma (;) excepto el último que va precedido de la conjunción 'y'.

Ejemplo: Megías Valenzuela, E.; Comas, D.; Elzo, J.; Megías, I.; Navarro, J.; Rodríguez, E. y Romaní, O. (2001). *Valores sociales y drogas*. Madrid: Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD).

Artículos de revista: apellidos del autor, coma inicial del nombre, punto, año de publicación entre paréntesis, punto, título del artículo, punto título completo de la revista en cursiva, volumen en cursiva, coma, número entre paréntesis, coma, página inicial, guión, página final, punto.

Ejemplo: Moncada Bueno, S. (2009). La prevención en tiempos de crisis. *Revista Española de Drogodependencias*, 34, (4), 372-375.

Otros documentos: Cuando se trata de comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos, Seminarios, Simposiums, Conferencias, Capítulos de libros etc. se especifican los siguientes elementos: apellidos del autor, coma inicial del nombre, punto, año de publicación entre paréntesis, título del capítulo de libro, ponencia o conferencia, punto, colocar la preposición "En" seguida del nombre del editor (inicial del nombre y apellido), colocar la expresión "Ed." después del nombre del editor, coma, nombre del congreso, simposio o título del libro en letra cursiva, páginas donde aparece publicada entre paréntesis (siglas pp, punto, página inicial, guión, página final), punto, lugar de edición, dos puntos (:) editorial, punto.

Los trabajos se enviarán a la Revista Española de Drogodependencias por e-mail: sec_red@aesed.com

PROCESO DE ARBITRAJE

La Redacción acusará recibo de los trabajos enviados e informará al autor responsable acerca de su aceptación en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción, reservándose el derecho a rechazar los originales que no juzgue apropiados y de proponer modificaciones de estos cuando lo considere necesario. La Redacción no se hace responsable del material rechazado, una vez comunicada su decisión a los autores.

Las ideas y opiniones expresadas en los trabajos publicados son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen las ideas, opiniones y política de la dirección de la revista. Por lo demás, se seguirán las normas jurídicas vigentes por lo que se refiere a los derechos de propiedad intelectual y reproducción de los artículos.